



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA
MODALIDAD A: AYUDAS AL ESTUDIO
CONVOCATORIA DE AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CURSO ACADÉMICO 2018-2019**

En relación con la modalidad de **Ayudas al Estudio** de la convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla para el curso 2018-2019, le informo que se ha publicado la Resolución de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios del Área de Alumnos/Servicio de Becas (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n) y en el Portal de Becas y Ayudas de la Universidad de Sevilla <http://www.us.es/estudios/becasyayudas/Estudios/PropiasUniv.html>

Aquellos interesados/as que no estén conformes con la resolución podrán presentar recurso de reposición en el periodo comprendido entre el 18 de julio y el 19 de agosto de 2019, ambos inclusive.

El Recurso se presentará en el Registro General de la Universidad de Sevilla (Rectorado, C/San Fernando) o en el Registro General Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil) o por cualquier otro de los medios legalmente establecidos.

Sevilla, a 17 de julio de 2019